

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.676/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 26 de noviembre de 2013 acordó lo siguiente:

MODIFICACIÓN ORDENANZAS:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DE AGUA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES.

Exponer al público este acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas, en su caso y expresamente por el Pleno Municipal.

En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente puede ser consultado en las Oficinas municipales.

Piedralaves, a 26 de noviembre de 2013

La Alcaldesa, *llegible*